

La congresista Gloria Ramos Prudencio informó que mediante acuerdo de Directorio de FONAFE N° 010-2010 del 28 de octubre del año en curso se ha autorizado al Directorio Ejecutivo de la mencionada institución realizar la transferencia de los cinco millones de soles a la Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 103-2009.

Con este paso importante señaló la parlamentaria, la PCM deberá tomar una decisión rápida y oportuna que coadyuve a cumplir con las precisiones que señala el FONAFE; para ello también es necesario que la presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Ley 29293, pueda cursar el pedido correspondiente a fin de agilizar el proceso de contratación de los estudios correspondientes relacionados a la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

Como se ha informado, ya han sido aprobado algunos términos de referencia realizados por los grupos especializados de dicha Comisión, por lo tanto, es necesario que se determine la forma adecuada a fin de cumplir con las exigencias de FONAFE para hacer uso de estos recursos importantes.

No podemos darnos el lujo de seguir actuando como burócratas en momentos que se necesitan de decisiones firmes para hacer frente a la contaminación continua con la que convive nuestra población, aseveró la parlamentaria.

Ejemplos nos sobran, continuó - Allí tenemos la paupérrima situación en la que se encuentran nuestros hermanos de Quiulacocha, clamando por su reubicación y no podemos ser indolentes con esa cruda realidad, se tiene que actuar con celeridad, recalco Ramos Prudencio.

Como se sabe, el próximo 14 de diciembre se realizara la sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional y se espera que el presidente de la Comisión informe respecto a estos avances en coordinación con la PCM.